

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000493

Valparaíso, 05 FEB. 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3462/ 16.09.2024 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 3 Abogados(as), asimilados a grado 11º E.S.F., con desempeño en la Dirección Regional Aduana Metropolitana;

Que, mediante Resolución Exenta Nº 4290/ 22.11.2024 se declara concluido el proceso, cubriendo las 3 vacantes del llamado;

Que, debido a que se ha generado 1 vacante para un cargo análogo en la Dirección Regional Aduana Metropolitana, se procede a proveer esta vacante utilizando el listado de elegibles establecido en el Acta Nº4/ 08.11.2024.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección, como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
NICOLÁS ANDRÉS	TORRES	NEIRA	Profesional	11º	Dirección Regional Aduana Metropolitana

2. DÍCTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/JPP/nap
Correlativo:

003808



MARÍA JAZMÍN RODRÍGUEZ CALLEJAS
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS (S)